



FACULTAD DE EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA Y  
CIENCIAS DEL DEPORTE  
**GUIA DOCENTE**

CURSO 2024-25

**MÁSTER UNIV. EN PROFESORADO DE E.S.O. Y BACH. -  
ESP. ORIENTACIÓN EDUCATIVA**

**DATOS DE LA ASIGNATURA**

**Nombre:**

PROCESOS Y ESTRATEGIAS EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA

**Denominación en Inglés:**

PROCESSES AND STRATEGIES IN EDUCATIONAL GUIDANCE

**Código:**

1161306

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

**Totales**

**Presenciales**

**No Presenciales**

**Trabajo Estimado**

150

45

105

**Créditos:**

**Grupos Grandes**

**Grupos Reducidos**

**Aula estándar**

**Laboratorio**

**Prácticas de campo**

**Aula de informática**

6

0

0

0

0

**Departamentos:**

PEDAGOGIA

**Áreas de Conocimiento:**

MÉTODOS DE INVESTIGACION Y DIAGNOSTICO EN EDUCAC.

**Curso:**

1º - Primero

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

## DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Juan Manuel Mendez Garrido	jmendez@dedu.uhu.es	

### Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )

Tutorías: Martes, de 9 a 15 h.

Despacho nº 33 del Departamento de Pedagogía Telf.: 959219244

Facultad de Educación, Psicología y CC del Deporte

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

1. Programas de Orientación e Intervención.
2. Diseño y aplicación de programas preventivos de orientación.
3. Modelo de Proyectos Colaborativos de Investigación e Intervención en orientación educativa y tutoría.
4. Evaluación educativa y diagnóstico psicopedagógico.
5. Estrategias e instrumentos de la orientación educativa y la tutoría.
6. Servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo.
7. Coordinación de actuaciones orientadoras en la zona con otros agentes educativos y servicios.

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

1. Educational Guidance and Intervention Programs.
2. Design and application of preventive guidance programs.
3. Model of Collaborative Research and Intervention Projects in educational guidance and tutoring.
4. Educational evaluation and psychopedagogical diagnosis.
5. Strategies and instruments of educational guidance and tutoring.
6. Educational guidance and psycho-pedagogical counseling services that operate at the different levels of the educational system.
7. Coordination of guiding actions in the area with other educational agents and services.

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

ASIGNATURA IMPARTIDA EN EL SEGUNDO CUATRIMESTE

#### 2.2 Recomendaciones

NINGUNO

### 3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

Al finalizar esta asignatura el alumno deberá:

- Evaluar las necesidades de intervención en orientación.
- Realizar una evaluación educativa y psicopedagógica.
- Diseñar un programa de intervención en orientación educativa.
- Utilizar diversas estrategias e instrumentos para la orientación educativa.
- Conocer y colaborar con los servicios de orientación y agentes educativos de su zona de trabajo

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CE18\*:** Conocer y analizar las características, organización y funcionamiento de los servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo (Infantil, Primaria, ESO, FP y Bachillerato).

**CE19\*:** Identificar demandas, establecer objetivos y participar en el diseño de planes de intervención acordes con los resultados del análisis institucional de los centros educativos y los sistemas relacionados.

**CE20\*:** Colaborar en el establecimiento de estructuras de trabajo colaborativo con los docentes y otros miembros de la comunidad escolar, así como con otros profesionales que intervienen en los centros educativos.

**CE21\*:** Coordinar las actuaciones en la zona o sector con todos los agentes educativos y otros servicios, con especial atención a los servicios sociales, de salud y laborales para una intervención coordinada.

**CE22\*:** Conocer y valorar las técnicas de diagnóstico psicopedagógico. Evaluar las intervenciones realizadas y derivar cambios para mejorarlas. Saber aplicar programas preventivos de alcance sociocomunitario.

**CE23\*:** Conocer y utilizar algunas herramientas digitales básicas por su utilidad en las tareas de orientación y tutoría y en el desarrollo de las funciones del orientador.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CB10:** CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**CB6:** CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

**CB7:** CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

**CB8:** CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

**CB9:** CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

**CG11:** Informar y asesorar al alumnado y a las familias en temas relacionados con el proceso de enseñanza y aprendizaje, así como con la orientación personal, académica y profesional.

**CG2:** Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

**CG8:** Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

## 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

### 5.1 Actividades formativas:

- Sesiones teóricas de clase
- Sesiones prácticas de clase: trabajos en grupo, debates, seminarios, visionado de audiovisuales, microenseñanza, estudio de casos y simulación docente.
- Trabajo autónomo: realización de trabajos, lectura de documentos, preparación de pruebas y actividades online
- Tutoría presencial y/o virtual
- Elaboración de un trabajo académico

### 5.2 Metodologías Docentes:

- Enseñanza basada en la transmisión de conocimiento. Enseñanza magistral.
- Aprendizaje centrado en el alumno. El profesor como facilitador o generador de aprendizajes.
- Enseñanza-aprendizaje a partir de problemas, proyectos y casos. Aprendizaje activo y

experiencial.

### 5.3 Desarrollo y Justificación:

- Trabajo académico: Será una carpeta de trabajo que contendrá todas las actividades realizadas tanto por el grupo en las distintas sesiones de clase como de forma individual. Asimismo, se realizará un diario personal de cada sesión con un resumen del contenido desarrollado, una valoración crítica del mismo y una implicación para la práctica profesional como orientador/a. Todo se entregará, preferiblemente, en un único documento tipo Word, subido a través de la Moodle.

- La asistencia a clase es recomendable por la realización de prácticas integradas en las sesiones teóricas.

## 6. Temario Desarrollado

### PROGRAMA DE CONTENIDOS

#### BLOQUE 1. TEÓRICO

1. Programas de Orientación e Intervención: evaluación de necesidades, diseño, desarrollo y evaluación de programas. Propuesta de programas.
2. Diseño y aplicación de programas preventivos de orientación. Propuesta de programas.
3. Modelo de Proyectos Colaborativos de Investigación e Intervención en orientación educativa y tutoría.
4. Evaluación educativa y diagnóstico psicopedagógico: fundamento, estrategias e instrumentos, test.
5. Estrategias e instrumentos de la orientación educativa y la tutoría. Herramientas digitales básicas para la orientación y la tutoría.
6. Servicios de orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico que operan en los diferentes niveles del sistema educativo: Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación.
7. Coordinación de actuaciones orientadoras en la zona con otros agentes educativos y servicios: inspección educativa, servicios sociales, de salud y laborales.
8. La Orientación Profesional: teorías y enfoques.

#### BLOQUE 2. PRÁCTICO

Se realizarán trabajos grupales e individuales sobre los contenidos teóricos y simulaciones prácticas orientadoras con la utilización de las diferentes estrategias trabajadas en clase: dinámicas de grupos, entrevistas, sociogramas, test y pruebas.

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

AA.VV. (1998). *Programa de intervención «ELIGE»*. Sevilla: Consejería de Educación y Ciencia, Comisión de las Comunidades Europeas y Consejería de la Presidencia-Instituto Andaluz de la Mujer.

Alonso-Tapia, J. (2012). *Evaluación psicopedagógica y orientación educativa*. Madrid: Síntesis.

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (Coords.) (2001). *Manual de Orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.

Álvarez, M. y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa: modelos, áreas, estrategias y recursos*. Madrid: Wolters Kluwer.

Bautista, J.M., Méndez, J.M. y Monescillo, M. (2002). *Técnicas para dinamizar la enseñanza y el aprendizaje: técnicas de trabajo intelectual y dinámicas de grupo para educar y orientar*. San José (Costa Rica): Promesa.

Bisquerra, R. (Coord.) (2002). *La práctica de la Orientación y la tutoría*. Barcelona: Praxis.

Blasco, P. y Pérez, A. (2012). *Enfoques y aplicaciones prácticas en Orientación y Acción Tutorial*. Valencia: Nau Llibres.

Boza, A. y otros (2001). *Ser profesor, ser tutor. Orientación educativa para docentes*. Huelva: Hergué.

Castiella, J.; Sanz, A. y Úriz, N. (1998). *La evaluación psicopedagógica en la Educación Secundaria Obligatoria*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura, Gobierno de Navarra.

Decreto 213/1995, de 12 de septiembre, por el que se regulan los Equipos de Orientación Educativa. BOJA núm. 153 de 29 de noviembre.

Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales. BOJA núm. 36 de 21 de febrero.

Perpiñá, C. (Coord.) (2012). *Manual de la entrevista psicológica. Saber escuchar, saber preguntar*. Madrid: Pirámide.

Romero, S. (2000). *De gira hacia el trabajo. Programa de orientación para la toma de decisiones y la transición a la vida activa para el final de la Educación Secundaria Obligatoria*. Málaga : Aljibe

Torrego, J. C. (2014). *8 ideas clave: la tutoría en los centros educativos*. Barcelona: Graó.

Vélaz de Medrano, C. (1998). *Orientación e intervención psicopedagógica. Concepto, modelos, programas y evaluación*. Archidona (Málaga): Aljibe.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. BOJA núm. 139 de 16 de julio.

Decreto 100/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 101/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 90 de 15 de mayo.

Grañeras, M. y Parras, A. (2009). *Orientación educativa: fundamentos teóricos, modelos institucionales y nuevas perspectivas*. Madrid: Ministerio de Educación.

Hernández, J. (1994). *Principios básicos de orientación educativa. Teoría y modelos*. Barcelona: PPU.

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Entrega de la carpeta de trabajo
- Examen final

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

**Convocatoria ordinaria I o de curso.** La evaluación del temario se hará de la siguiente manera:

**A) Carpeta de trabajo (70%).** Cada tema teórico se acompañará de diferentes sesiones prácticas que incorporarán diversas actividades tanto individuales como grupales.

**B) Prueba escrita sobre los contenidos de la materia (30%).** Examen individual a desarrollar con preguntas planteadas a partir de la teoría y la práctica trabajadas en clase.

La concesión de Matrícula de Honor se estudiará por el profesor sólo en el caso de calificación de 10 en las actividades anteriores y destacable participación y desempeño en el transcurso de las clases.

#### **Comentarios generales para aplicar en convocatorias:**

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Será la misma que la de la convocatoria ordinaria I con la apreciación de que el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria ordinaria I.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Igual a lo establecido en la convocatoria ordinaria I.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

#### 8.3 Evaluación única final:

##### 8.3.1 Convocatoria I:

De acuerdo al artículo 8 del Reglamento de evaluación para las titulaciones de grado y máster oficial de la Universidad de Huelva, aprobada el 13 de marzo de 2019, los estudiantes tendrán derecho a acogerse a una Evaluación Única Final.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al profesorado responsable por correo electrónico. En este caso, el estudiante será evaluado en un solo acto académico que incluirá todos los contenidos desarrollados en la asignatura, tanto teóricos como prácticos, y que se realizará en la fecha de la convocatoria de evaluación ordinaria.

La/s prueba/s que formarán parte de la evaluación única final (100%) son:

1. **Exámenes individuales** a desarrollar, con preguntas planteadas a partir de la teoría y la práctica abordadas en la asignatura. Éstas versarán sobre de los contenidos que aparecen en la presentación y en los documentos trabajados en clase. - Tendremos dos momentos:

- El primero es la realización de una prueba de preguntas objetivas de 30 preguntas con tres posibles respuestas, de la que una de ellas es la correcta.

- El segundo, consistirá en la realización de una prueba de desarrollo con dos cuestiones planteadas.

**Día: 10 marzo 2025**

**Lugar: Aula habitual de docencia de la especialidad**

**Hora: 11 h.**

2. **Carpeta de trabajo** con:

1) Resumen y valoración crítica de las presentaciones de la asignatura.

2) Resumen y valoración de los siguientes documentos:

- *Programa Elige.*

- *Técnicas de Dinámicas de Grupo.*

- *Sociograma.*

3) Casos prácticos: debes elegir dos técnicas de dinámicas de grupo del documento colgado en la plataforma de la asignatura. Seleccionarás una temática para aplicar en cada una de ellas y posteriormente debes esbozar cómo se llevaría a la práctica.

**Entrega: hasta el día 10 abril 2025**

- Toda la documentación para la preparación de esta prueba es la misma que para la evaluación continua.

**Comentarios generales para aplicar en convocatorias y modalidades:**

Para aprobar la asignatura se deben superar todos los apartados (A, B) de manera independiente (calificación mínima de 5 sobre 10 en cada uno) y se atenderá especialmente a uso del plagio, adoptándose las medidas disciplinarias recogidas en la normativa general de evaluación de la Universidad de Huelva.

*La nota final para el alumnado de evaluación única será del 60% de los exámenes teniendo en cuenta que hay que superar ambas pruebas y del 40% la carpeta de trabajo.*

No se contempla la realización de exámenes parciales de la asignatura, ni pruebas para subir nota.

Siguiendo el principio de individualización, el diseño final de las pruebas anteriores podrá variar con objeto de atender mejor a las necesidades y demandas del alumnado. No obstante, las adaptaciones serán atendiendo a los criterios de evaluación descritos.

Finalmente, en todas las modalidades de evaluación el incumplimiento de normas de ortografía, puntuación y expresión en prácticas, trabajos y exámenes influirá negativamente en la evaluación, y en algunos casos podría conllevar suspender la asignatura.

**8.3.2 Convocatoria II:**

Será la misma que la de la convocatoria I con la apreciación de que el estudiante se examinará únicamente de la/s parte/s suspensas en la convocatoria I.

**8.3.3 Convocatoria III:**

Igual a lo establecido en la convocatoria I.

**8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:**

Conforme al sistema de evaluación vigente en el curso académico inmediatamente anterior.

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
10-01-2025	5	0	0	0	0		
13-01-2025	5	0	0	0	0		
20-01-2025	5	0	0	0	0		
27-01-2025	5	0	0	0	0		
03-02-2025	5	0	0	0	0		
10-02-2025	5	0	0	0	0		
17-02-2025	5	0	0	0	0		
24-02-2025	5	0	0	0	0		
10-03-2025	5	0	0	0	0		
28-04-2025	0	0	0	0	0		
05-05-2025	0	0	0	0	0		
12-05-2025	0	0	0	0	0		
19-05-2025	0	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

**TOTAL                    45                    0                    0                    0                    0**